



Expediente: 237/25

Carátula: GONZALEZ ELIANA MAGDALENA C/ MORALES HECTOR CESAR - AMAYA ESTER DEL CARMEN S/ ALIMENTOS-

FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **24/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - MORALES, HÉCTOR CÉSAR-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 237/25



H1030169898

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO: GONZALEZ ELIANA MAGDALENA c/ MORALES HECTOR CESAR - AMAYA ESTER DEL CARMEN s/ ALIMENTOS- FIJACION.-

LEGAJO N°: 237/25

Banda del Rio Sali, 23 de octubre de 2025.

Atento lo normado en el art. 13 de la ley 7844 y sus modificatorias, lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la I° Nominación en decreto de fecha 18/06/2013 obrante en legajo N° 1294/12 "ARAOZ ANTONIA DEL VALLE C/ MORAN JOSE ALBERTO S/ ALIMENTOS", y encontrándose firme la resolución de fecha 03/09/2025 y no surgiendo de constancias de autos informe de pago conforme lo ordenado en la misma resolución, procédase a oficiar al Sr. Agente Fiscal Civil del Centro Judicial del Este, informando que la fecha de inicio del presente legajo es 29/05/2025 y acompañando con el oficio a remitirse, fotocopias certificadas por Secretaría Actuaria de cédulas de notificación, resolución de incomparecencia y datos de la parte incompareciente HÉCTOR CÉSAR MORALES, D.N.I. 14481611.